

BANDO

D. ESTEBAN PÉREZ DíEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ENTRENA (La Rioja)

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE REHABILITACIÓN DE INMUEBLES EN LA ZONA DELIMITADA DEL BARRIO BODEGAS (AÑO 2019)

El Ayuntamiento de Entrena ha elaborado una ordenanza municipal para la **concesión de ayudas a la rehabilitación de inmuebles** para el barrio de bodegas.

Hay una partida de **35.000 euros** asignados al presupuesto del año 2019. Con esta partida presupuestaria, el Ayuntamiento pretende, aparte de **incentivar** a los propietarios de los inmuebles en el barrio bodegas, a su **reparación y conservación**, que el gasto que en ellas realicen les salga más económico.

El plazo para solicitar estas ayudas finaliza el día 03.05.2019.

En las oficinas municipales y en la página web del Ayuntamiento de Entrena podéis consultar todos los detalles de la misma (criterios de valoración, pago de la subvención, tramitación, etc.).

Cualquier duda que tengáis, los servicios municipales del Ayuntamiento os lo aclararán gustosamente. Con la cartografía y la ordenanza realizada, el Ayuntamiento seguirá apostando por la conservación y mantenimiento del barrio de bodegas.

El siguiente paso a realizar será la elaboración de un plan director integral para poder **pedir subvenciones** al Gobierno de La Rioja y al Ministerio de Fomento, a través del 1,5% cultural.

Animaos, merece la pena, nuestro primer paso está dado, vosotros sois el siguiente.

En Entrena, a 9 de abril de 2019.

EL ALCALDE,

